

«En virtud de ello, y a los efectos de llevar a cabo una ordenada y completa investigación de su actuación, resulta necesario disponer la intervención» del organismo, concluye el decreto publicado este lunes, que lleva las firmas del presidente Javier Milei y del jefe de Gabinete, Nicolás Posse.

Junto a Ozores, el Poder Ejecutivo designó dos interventores adjuntos: Patricia Zulema Roldán y Alejandro Fabio Pereyra, quien fuera interventor del organismo de telecomunicaciones durante el Gobierno de Mauricio Macri.

De acuerdo a lo detallado en el decreto, tendrán que «evaluar e informar sobre la situación actual» del Enacom «en referencia al cumplimiento de sus competencias».

En ese marco, añade el texto del articulado, «deberán analizarse muy especialmente las implicancias devenidas en el mercado de las TIC a partir del dictado del citado decreto de necesidad y urgencia N° 690/20 y los actos administrativos de aplicación surgidos como consecuencia de ello».

«Asimismo, deberá informarse sobre las medidas cautelares judiciales vigentes, así como sentencias judiciales contra actos administrativos sobre materias que son competencia» del Ente, se agrega entre las tareas asignadas a los interventores.

También, deberán realizar «un relevamiento y evaluación de la estructura organizativa» del Enacom «a efectos de propiciar su reorganización funcional y operativa», «procurando fomentar su profesionalización y eficiencia».